

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0554/2021

FECHA: 29 de noviembre de 2021

Solicitud de Compra No.: DDD NO. 00045/ 2021

SUMINISTRANTE: **COMPañIA HOTELERA SALVADOR EñA, S.A.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de alquiler de 1 habitaciones Deluxe sencilla, por 2 noches. Entrada: 14 de noviembre - Salida 16 de noviembre de 2021	\$141.60	\$283.20
Emitir factura a nombre de Consumidor final sin retención del 10% a nombre de: FAE - FOSALEX - MRFE			
<p>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.</p>			
ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: CLAUDIA GEORGINA AGUILAR			
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 20/100 DOLARES			\$283.20

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

UACI
DIRECCION
Luzma Elena de Arteaga
Directora General UACI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Lia GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO
ACUERDO NO. 4032/2021
ADJUDICACIÓN **Original** **PROVEEDOR**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FAE - FOSALEX**
COMP. PRESUPUESTARIO: **5403**
Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

